

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 039 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 21 de enero del 2020

VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo de la Actividad "PLAN DE TRABAJO DE REUBICACION PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO EN EL SECTOR ALTO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", remitido con Informe N° 050-2020-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 050-2020-MDI/GIDUR de fecha 13 de Enero 2020, el Ing. Eric Joel Cotrina Valeriano en su calidad de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural remite a la Unidad de Supervisión, el Plan de Trabajo de la Actividad "PLAN DE TRABAJO DE REUBICACION PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO EN EL SECTOR ALTO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", para su aprobación, considerando un presupuesto total de S/. 28,249.13 (veintiocho mil doscientos cuarenta y nueve con 13/100 soles), con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario por administración directa, según detalle:

Presupuesto de actividad	MONTO
Costo Directo	22,419.94
Gastos Generales	3,362.99
Presupuesto de la Actividad	25,782.93
Gastos de Supervisión	1,121.00
Gastos de Liquidación	224.20
Gastos de Elaboración	224.20
Gastos de Administración	896.80
Inversión Total	28,249.13

Que, mediante Informe N° 001-2020-CDMQ-US/GM/MDI, de fecha 16 de enero de 2020, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe en su calidad de inspector procedió evaluar la Actividad "PLAN DE TRABAJO DE REUBICACION PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO EN EL SECTOR ALTO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", otorgando la opinión técnica favorable acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", considerando procedente continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo; el mismo que es elevado a la Gerencia Municipal por el Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 032-2020-US-GM/MDI para su aprobación según corresponda.

Que, mediante Informe N° 051-2020-MDI/GPP de fecha 20 de enero de 2020, el Gerente de Planificación, Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable informando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 25,782.93 soles, para la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE REUBICACION PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO EN EL SECTOR ALTO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA recomendando su trámite ante la gerencia de asesoría jurídica para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, constituyendo el plan de trabajo presentado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, acciones enmarcadas dentro de las funciones que le son de su competencia, los mismos que guardan relación con los fines que promueven en materia de programas de mantenimiento periódico, el mismo que será ejecutado según su cronograma presupuesto analítico y estructura de costos, además de contar con opinión favorable de la Unidad de Supervisión, y la disponibilidad presupuestal otorgada por la Gerencia de Planificación, Presupuesto, resulta atendible aprobar el plan de trabajo presentado;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 039 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 21 de enero del 2020

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 062-2019-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL Plan de Trabajo de la Actividad "PLAN DE TRABAJO DE REUBICACION PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO EN EL SECTOR ALTO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", por el monto total de inversión S/. 28,249.13 (Veintiocho mil doscientos cuarenta y nueve con 13/100 soles), conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución., según detalle:

Presupuesto total de la Actividad	
Costo Directo	22,419.94
Gastos Generales	3,362.99
Presupuesto de la Actividad	25,782.93
Gastos de Supervisión	1,121.00
Gastos de Liquidación	224.20
Gastos de Elaboración	224.20
Gastos de Administración	896.80
Inversión Total	28,249.13

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR, la Actividad "PLAN DE TRABAJO DE REUBICACION PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO EN EL SECTOR ALTO ILABAYA, DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA", por el monto de S/. 25,782.93 (Veinticinco mil setecientos ochenta y dos con 93/100 soles), cuya ejecución es por administración directa en un plazo de sesenta (60) días calendarios

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para su ejecución del Plan de Trabajo, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normal Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, modificado con Resolución de Gerencia Municipal N° 150-2014-MDI/GM.

ARTICULO CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDIA
G.M.
GAF
G.A.I.
GIDUR
GPP

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA
 GERENCIA MUNICIPAL
 DR. ING. JOSÉ UJIS FRANCO APAZA
 GERENTE MUNICIPAL

